

ENTREVISTA FORENSE DE INVESTIGACIÓN EN MENORES: OBSTÁCULOS EN LA OBTENCIÓN DE UNA DECLARACIÓN EXACTA Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

MIRIAM PELÁEZ

*Departamento de Psicología Básica, Universidad Autónoma de Madrid,
España*

MARINA SÁNCHEZ-PADILLA*

*Departamento de Psicología Básica, Universidad Autónoma de Madrid,
España*

*Autora de correspondencia: marina.sanchez@uam.es

Resumen: En los casos de abuso sexual infantil (ASI) la declaración del o de la menor se vuelve imprescindible, pues muchas veces es la única prueba. Hay varios factores que pueden afectar a su calidad e incluso contaminarla, como son la sugestión, las preguntas de los padres y/o madres y la repetición de entrevistas. Para la obtención de una declaración de calidad es necesario realizar una entrevista forense de investigación cuyo objetivo es obtener la mayor cantidad de información exacta posible. En el presente trabajo se propone una guía de entrevista forense de investigación con cuatro fases (rapport, recuerdo libre, preguntas ampliatorias y cierre) fundamentada en la literatura científica disponible para mostrar los beneficios de utilizarla y los riesgos de una mala aplicación de la misma. La aplicación de la guía propuesta aumenta la probabilidad de obtener una declaración de calidad susceptible de ser valorada.

Palabras clave: abuso sexual infantil, declaración del menor, sugestión, entrevista forense de investigación.

Abstract: In cases of child sexual abuse (CSA), the child's statement becomes essential, as for most of the cases it is the only available evidence. There are several factors that can affect its quality and even contaminate it, such as suggestion, parental questioning and repeated interviews. To obtain

a quality statement, it is necessary to conduct a forensic interview, which aim is to obtain as much accurate information as possible. This paper proposes a forensic investigative interview guide with four phases (rapport, free recall, probing questions and closing of the interview) based on the available scientific literature to show the benefits of using it and the risks of its misapplication. The application of the proposed guide increases the likelihood of obtaining a quality statement that can be assessed.

Keywords: children sexual abuse, child testimony, suggestion, forensic interview.

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (2002) define el abuso sexual infantil (ASI, en adelante) como la «utilización de un/a menor en una actividad sexual que no comprende, sin que esté capacitado/a para dar su consentimiento o preparado evolutivamente». A pesar del aumento de la educación y concienciación sobre el ASI, y de ser un delito castigado penalmente, sigue siendo un grave problema en nuestra sociedad. En lo que respecta a España, un estudio de la fundación ANAR (2020) puso de manifiesto que los casos aumentaron de 273 a 1.093 entre los años 2008 y 2019. Aun así, hay que tener en cuenta que no se tiene constancia de la totalidad de los casos reales de ASI, ya que solo un pequeño porcentaje de ellos son denunciados (Manay y Collin-Vézina, 2021; Priebe y Svedin, 2008).

En los casos de ASI¹ es habitual que el/la abusador/a tome precauciones. Probablemente no deje ningún rastro físico, como lesiones ni rastros biológicos, e intentará evitar que no haya testigos que pudieran dificultar la comisión del abuso. Como consecuencia, si estos casos son denunciados sólo se dispondrá de la declaración del o de la menor como prueba del abuso, y la investigación judicial se encontrará con ciertas limitaciones que dificultarán seriamente la corroboración o refutación de los hechos (Azzopardi et al., 2019; Smith et al., 2018).

Es obvio que en estos casos la declaración del o de la menor se vuelve imprescindible. Por ello, el/la profesional que explore al/la menor debe actuar siempre en base al interés superior de este/a, tal y como establece la Ley 4/2015 del Estatuto de la Víctima. Con esta ley se regula la actuación de los/as profesionales: debe tomarse la declaración del o de la menor, a ser posible, en una única entrevista por un/a profesional experto/a, e

1. Por motivos de brevedad expositiva, se utilizarán los términos agresor, abusador y víctima aunque siempre estaremos dando por sentado que se refiere al «supuesto» abusador o agresor y a la «supuesta» víctima.

intentando obtener la mayor cantidad de información exacta posible. Esta entrevista deberá estar grabada audiovisualmente y realizarse como prueba preconstituida, para así salvaguardar todas las garantías procesales del o de la acusado/a y, a la vez, que el desarrollo del proceso no resulte lesivo para el/la menor.

Para cumplir con estos estándares se recomienda utilizar una entrevista forense de investigación, dejando que el/la menor cuente todo lo que recuerda sobre el suceso sin interrumpirle/a y fomentando el recuerdo libre. Cuando se actúa de esta manera, se podrá garantizar que la declaración obtenida es lo suficientemente fiable y amplia para ser valorada (Díges y Pérez-Mata, 2017; Pérez-Mata y Díges, 2017). En contraste, cuando no se procede de esta forma y se emplean preguntas cerradas y dirigidas, técnicas inadecuadas o no se tiene la destreza o el entrenamiento necesarios, se obtienen declaraciones inexactas y con poca calidad, pudiendo dar lugar a falsas alegaciones (Garven et al., 1998; Korkman et al., 2019; O'Donohue et al., 2018; Wood y Garven, 2000).

A continuación, se detallan algunos factores que pueden afectar negativamente a la declaración del o de la menor.

OBSTÁCULOS PARA OBTENER UNA DECLARACIÓN AMPLIA Y EXACTA

Debido a la importancia de la declaración del o de la menor en estos casos, la investigación básica se ha centrado en los efectos que tienen diferentes tipos de preguntas y modos de entrevistar. La literatura existente hasta la fecha ha demostrado que los/as niños/as pequeños/as, desde que tienen tres años, son capaces de proporcionar información sobre hechos que han vivido (para una revisión, véase Peterson, 2012). Sin embargo, la información que proporcionan los/as menores ante una demanda de recuerdo libre (e.g., «Cuéntame todo lo que pasó») no suele ser suficiente, aunque sí relevante. Por este motivo, el/la entrevistador/a necesitará realizar preguntas que le permitan ampliar la información ya obtenida (Goodman et al., 2017; Malloy y Quas, 2009). El problema es que si el/la entrevistador/a formula preguntas sugestivas (i.e., proporciona información que no ha sido mencionada previamente por el/la menor) dañará el relato e incluso podría provocar que el/la menor termine contando de manera convincente un suceso falso. En este sentido, el relato final que proporcione contendrá más detalles porque incluirá esta información sugestiva y, por tanto, será más inexacto y menos fiable (Brubacher et al., 2019; Bruck et al., 2002, 2007; Ceci y Bruck, 1995; Garven et al., 1998).

Teniendo esto en cuenta, se expondrán a continuación algunos de los principales factores que se han estudiado y que pueden afectar a la calidad de la declaración del o de la menor, haciendo más difícil la obtención de un relato amplio y exacto sobre los hechos.

Efectos de la sugestión

La sugestión es el efecto que tienen las preguntas que guían hacia una respuesta determinada, y que puede cambiar no sólo la declaración proporcionada por el/la menor, sino también su recuerdo (Diges, 2016).

Los efectos de la sugestión, tanto en adultos como en niños/as, han sido ampliamente examinados. En el caso de los/as niños/as se ha estudiado cómo la sugestión de detalles falsos aislados o de acciones falsas de un suceso experimentado por el niño o la niña influye y/o modifica su recuerdo del suceso original. Los resultados de estas investigaciones han puesto de manifiesto que los/as niños/as pequeños/as, de entre 3 y 6 años, son muy vulnerables a la sugestión (Ceci et al., 1987). Su recuerdo de un suceso previo puede ser muy pobre y esto hace que sea más fácil que acepten la sugestión porque para ellos/as es muy difícil detectar la discrepancia entre la información original y la información sugestiva (Ceci et al., 1988; Foley, 2013; Principe et al., 2014; Tousignant et al., 1986). Por este motivo, si al preguntarles sobre un suceso se introduce información nueva y/o falsa es muy posible que la acepten, sobre todo si encaja con su recuerdo y conocimiento (e.g., Brainerd y Reyna, 2012; Ceci et al., 1987; Hritz et al., 2015; Leitchman y Ceci, 1995), y muy probablemente no serán capaces de volver a acceder al recuerdo original de lo ocurrido (Ceci y Bruck, 1995; Ceci et al., 1994; Hritz et al., 2015; Quas et al., 2007).

Otras investigaciones se han centrado en estudiar cómo la sugestión puede crear recuerdos falsos en los/as niños/as. Los resultados muestran que cuando la sugestión se repite varias veces es posible implantar falsos recuerdos con sólo pedir a los/as niños/as que piensen en un suceso (Ceci et al., 1994). Si además, se proporciona información a un/a niño/a sobre un suceso determinado que no ha experimentado y se da por supuesto que ha ocurrido, este/a puede llegar a aceptar esa información y creer que el suceso ha tenido lugar —creando un falso recuerdo—, sobre todo cuando tiene conocimientos previos sobre el evento y este es plausible (Otgaar et al., 2012, 2016; Pezdek y Hodge, 1999).

Por tanto, los resultados de la investigación básica muestran que la sugestión contenida en las preguntas no sólo modifica el recuerdo original de los hechos, haciendo que este sea más inexacto e incluso inaccesible, sino que también puede provocar falsos recuerdos. En este sentido, se observa que una vez que los/as niños/as aceptan la información sugestiva, incluso aunque solo se haya sugerido una vez, estos/as la incluirán en su relato cuando se les pregunte nuevamente, incluso de manera neutra, por el suceso, y la contarán embelleciéndola con otros detalles propios (Brubacher et al., 2019; Bruck et al., 2002; Hritz et al., 2015; Peláez et al., 2019; Pezdek et al., 1997; Principe et al., 2006). Por este motivo, será muy difícil discriminar si lo que el/la niño/a está relatando procede de su recuerdo genuino de los hechos, o, por el contrario, procede, parcial o enteramente, de la sugestión a la que ha sido expuesto/a.

En los casos de ASI la sugestión puede proceder de múltiples fuentes, como son los padres y/o madres u otros agentes que intervienen durante el proceso, e influir en la declaración de los/as menores como se verá a continuación.

Preguntas de los padres y/o madres

Uno de los principales obstáculos que se puede encontrar cuando se intenta obtener una declaración sobre ASI es que cuando el/la menor llega a la entrevista forense de investigación, muy probablemente, ya haya sido preguntado/a por el abuso en más de una ocasión por diferentes personas. Estas personas, generalmente las madres y/o padres preocupados por la posible existencia de un abuso, harán las preguntas necesarias para que el/la menor les relate lo ocurrido, sin tener en cuenta cuántas preguntas necesitan formular ni qué tipo de preguntas están utilizando. Su objetivo es obtener la máxima información posible consistente con su sospecha, sin contemplar ninguna hipótesis alternativa, para así poder denunciar los hechos (Korkman et al., 2014, 2019), por lo que guiarán la «entrevista» con preguntas muy específicas y sugestivas. Además, si el/la menor les relata cualquier detalle que no sea consistente con la sospecha, muy probablemente no lo tendrán en cuenta (Bruck et al., 2007; Ceci y Bruck, 1995; Hritz et al., 2015; Korkman et al., 2014). Este modo de proceder es una de las maneras más sugestivas de preguntar y se conoce como sesgo del entrevistador (Ceci y Bruck, 1995).

Como es inevitable que los padres y/o madres pregunten a sus hijos de manera sugestiva, hay una creciente línea de investigación que intenta comprender cómo las conversaciones con las madres² influyen en el relato de los/as niños/as. Los resultados han mostrado que cuando las madres no conocen nada sobre el suceso o tienen una creencia errónea y preguntan a sus hijos/as, utilizan técnicas que podrían considerarse sugestivas en el contexto de entrevista forense (Ceci y Bruck, 1995; Fivush, 2019), y les proporcionan información falsa de manera no intencionada (Principe y London, 2022; Sun et al., 2016). Esta información será aceptada como verdadera por los/as niños/as y, cuando otra persona les vuelva a preguntar por el suceso, estos/as cambiarán la manera de contarlo, añadiendo a su relato la información que les proporcionaron sus madres y, embelleciéndolo de manera muy convincente con más detalles propios consistentes con el contenido sugerido (Lawson et al., 2018; Poole y Lindsay, 2001; Principe et al., 2013; Principe y London, 2022).

El problema es que cuando las madres y/o padres preguntan a sus hijos/as por el ASI no son conscientes de que sus preguntas pueden hacer que estos/as terminen contando algo que no ha ocurrido o que ha tenido lugar de manera diferente (Korkman et al., 2014). Si cuando consiguen

2. A partir de este punto se habla solo de madres porque los estudios realizados hasta la fecha sobre esta temática se han realizado generalmente con madres.

información que avala su sospecha (i.e., el abuso ha ocurrido), deciden ir a denunciar o acuden primero a un profesional médico que confirme las sospechas, el/la menor volverá a ser preguntado/a y, si esa persona no tiene la formación necesaria, el riesgo de que haya más sugestión se irá incrementando como se mostrará a continuación.

Repetición de entrevistas

Otro de los obstáculos habituales en las investigaciones sobre ASI es que estas se extienden durante un amplio periodo de tiempo (meses o incluso años). Además, en estos casos el sistema no impide que las entrevistas a los/as menores se repitan, ya sean realizadas por el/la mismo/a profesional o por otro/a diferente. Esto provoca que el/la menor tenga que contar una y otra vez los mismos hechos (Ceci et al., 2000; La Rooy et al., 2009).

Podría pensarse que esta repetición de entrevistas a los/as menores será beneficiosa, sobre todo cuando se realizan de manera neutra y fomentando el recuerdo libre, pues contar varias veces lo ocurrido hará que el recuerdo de los hechos sea permanente y accesible con mayor facilidad, y que los/as niños/as proporcionen nueva información (Katz y Hershkowitz, 2013; Quas et al., 2007; Waterhouse et al., 2016). Sin embargo, múltiples estudios han demostrado que cuanto más se pregunta por un suceso más se incrementa el riesgo de realizar preguntas no pertinentes, es decir, que contengan información sugestiva (Ceci et al., 2000; Rohrabough et al., 2016; Quas et al., 2007). Además, cuando el/la menor se ve involucrado/a en múltiples entrevistas en las que se repiten preguntas sobre determinados detalles o aspectos del ASI, es probable que piense que la respuesta que proporcionó inicialmente no fue correcta, por lo que en esta nueva ocasión podría modificar su respuesta, sobre todo ante preguntas dirigidas o de elección forzosa, para conseguir dar la respuesta «correcta» (Garven et al., 1998; Howie et al., 2009, 2012; MacLeod et al., 2021; Poole y White, 1991). Estos cambios de respuesta pueden conseguir que la declaración del o de la menor se considere menos creíble debido a las inconsistencias entre las declaraciones, ya sea por los cambios de respuesta o por la sugestión contenida en las preguntas.

Por todo lo expuesto anteriormente, es conveniente que los/as profesionales que trabajen con casos de ASI estén al corriente de los riesgos de la sugestión, y conozcan que, incluso aunque realicen una entrevista neutra, es muy probable que el relato del o de la menor esté contaminado por sugestiones previas a las que ha podido ser expuesto, ya sea por parte de los padres y/o madres o por otros/as agentes que han intervenido a lo largo del proceso.

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO

Dada la relevancia que adquiere la declaración del o de la menor en casos de ASI, se han desarrollado en varios países y momentos, múltiples protocolos de entrevista forense (e.g., Diges y Pérez-Mata, 2017; Home Office, 1992; Lamb et al., 2007; Pérez-Mata y Diges, 2017; State of Michigan,

2017). El objetivo común de estos protocolos es facilitar una guía de entrevista que ayudará a los/as entrevistadores/as a obtener una declaración de calidad sobre los hechos. En particular, la guía de entrevista forense de investigación propuesta por Pérez-Mata y Diges (2017) tiene ítems comunes a los protocolos mencionados anteriormente en cuanto a la obtención de la declaración estando, además, adaptada al contexto español.

En el presente estudio se propone como objetivo profundizar en las diferentes fases de la entrevista propuestas por estas autoras y resaltar el valor cada una de ellas con la evidencia científica disponible hasta la fecha, poniendo énfasis tanto en los aspectos positivos de aplicar la guía correctamente como en los riesgos de una mala aplicación de la misma.

ENTREVISTA FORENSE DE INVESTIGACIÓN

Un aspecto crucial a la hora de plantear la entrevista forense es tener claro que el objetivo principal es conseguir la máxima información relevante, no clínica, sobre el ASI, a ser posible en una única entrevista. No se pretende valorar el estado psicológico del o de la menor o posibles secuelas, sino que se procura obtener un relato lo más detallado posible sobre el episodio, o los episodios, del ASI (Diges y Pérez-Mata, 2017, Lamb et al., 2007; Pérez-Mata y Diges, 2017; State of Michigan, 2017). Tampoco se pretende sonsacar información al/la menor ni hacer que hable por primera vez del ASI. En este último supuesto, se estaría hablando de una entrevista de detección del abuso y cuyo propósito, a diferencia de una entrevista forense de investigación, es confirmar una sospecha de ASI y conseguir que el/la menor revele la ocurrencia del abuso. Debido a ello, este último tipo de entrevista mencionado se caracteriza por tener un marcado carácter confirmatorio y sesgado, pues se parte de la base de que el ASI ha ocurrido (Diges y Pérez-Mata, 2017). Es muy probable que las creencias que tienen las personas del entorno del o de la menor sobre lo que ha ocurrido sean compartidas con las mismas personas que van a realizar la entrevista forense de investigación antes de que esta se haga (Rivard y Schreiber-Compo, 2017). Este hecho podría generar sesgos en el/la entrevistador/a que pondrían en peligro la exactitud de la declaración, por lo que es necesario que este/a tenga la mente abierta a otras hipótesis alternativas.

Para ello es importante ser consciente de que, cuando hay algún indicio de ASI, y sobre todo si no se trata de un caso judicializado, se está tratando con una prueba, y generalmente la única: la declaración del o de la menor. Hay que conseguir obtenerla sin sesgarle/a y escuchando todo lo que tenga que decir sin interrumpir su relato con preguntas que no sean necesarias. Además, hay que ser conscientes de que preguntar antes de que el caso sea denunciado o puesto en conocimiento de las autoridades competentes no evita que se vuelva a preguntar al/la menor, ya que seguiría siendo necesario

realizar una entrevista delante del o de la juez y con todas las partes presentes para asegurar las garantías procesales de todos/as los/as involucrados/as.

Lo recomendable es que, si se conoce de un caso de ASI cuando solo existe una sospecha del mismo, y no se ha iniciado ninguna acción judicial, no se pregunte al/la menor, a menos que sea estrictamente necesario, para así intentar minimizar el riesgo de contaminación del relato. Hay otras fuentes de información (e.g., adultos/as cercanos/as) de las que se puede obtener información relevante sobre el caso, lo que permite evitar la exposición del o de la menor a preguntas. En caso de ser necesario hablar con el/la menor, sería beneficioso realizar las mínimas preguntas posibles y necesarias para tomar decisiones y derivar a los diferentes servicios especializados si se requiriera. Así pues, si se lleva a cabo esta práctica, se recomienda tanto que se haga un esfuerzo por limitar el número de veces que se pregunta al/la menor (salvaguardando así el principio de intervención mínima), como la grabación de estas intervenciones previas para que quede constancia de las preguntas formuladas y de las respuestas proporcionadas, y así proteger lo máximo posible la declaración.

Teniendo en cuenta que el objetivo principal en los casos de ASI es conseguir la máxima información de calidad posible del o de la menor, lo recomendable es realizar una buena entrevista forense de investigación. A continuación, se describen los pasos recomendados para realizarla.

PREPARACIÓN Y PLANIFICACIÓN

El primer paso para planificar la entrevista será conocer y recopilar información previa sobre el caso y sobre el/la menor.

Para ello, se realiza el vaciado de autos o estudio del expediente judicial. Al estudiar la denuncia u otros documentos relacionados con el ASI se puede tener una idea de los supuestos hechos (e.g., si ha sido un hecho puntual o varios hechos a lo largo del tiempo, si existe una relación previa con el/la agresor/a y qué tipo de relación se mantiene, etc.). Además, es muy importante conocer el contexto de revelación y quién fue el/la primer receptor/a. Esta información permitirá saber si fue una revelación espontánea, o si había una sospecha y surgió tras indagar. Hablar con la primera persona que supo del ASI antes de entrevistar al/la menor permitirá conocer los detalles sobre la revelación, qué tipo de preguntas se realizaron y durante cuánto tiempo, lo que permitirá valorar el posible grado de contaminación y evitar lo máximo posible volver a hacer preguntas sobre información ya proporcionada.

También habrá que tener en cuenta las variables relacionadas con el/la menor (e.g., edad, desarrollo lingüístico, desarrollo cognitivo, capacidad de concentración/atención, otras variables socializadoras, etc.), ya que influyen directamente en su capacidad de comprensión y producción del lenguaje y, por tanto, en la manera en la que relate el ASI. Esta información

puede ser proporcionada por los/as adultos más cercanos/as al/la menor (padres y/o madres, familiares o profesores/as) y también suele encontrarse en informes médicos y/o educativos. Lo ideal es que la entrevista no dure más de una hora, aunque hay que tener cierta flexibilidad y ajustarse al caso en cuestión.

FASES DE LA ENTREVISTA

Una vez se empieza la entrevista con el/la menor hay que tener en cuenta las distintas fases necesarias para una buena obtención de la declaración. Un elemento transversal a todas ellas es el papel que tendrá el/la entrevistador/a: el de facilitador/a del discurso. Para ello, deberá respetar en todo momento el ritmo que marque el/la menor y los silencios que haga, así como escuchar activamente su relato. No dejar que se exprese a su manera podría provocar que el/la menor se distraiga y que no quiera colaborar, lo que podría hacer que este/a no proporcione toda la información que potencialmente podría dar si se le dejara mantener su ritmo. Además, es recomendable que el/la entrevistador/a debe conocer los objetivos de estas fases, así como sus ventajas y los riesgos de pasar antes de tiempo de una fase a otra. A continuación, se describen las fases que componen la entrevista.

Establecimiento de Rapport

El rapport es una fase imprescindible en todos los protocolos de entrevista forense, pues permite establecer la relación entre el/la menor y el/la entrevistador/a. Con esta fase se pretende conseguir el establecimiento de un buen clima que permita que el/la menor esté cómodo/a y se sienta seguro/a relatando los hechos y episodios de ASI que han motivado la entrevista (Brubacher et al., 2014; Hershkowitz et al., 2015; Lavoie et al., 2021). Hay que dedicar suficiente tiempo a establecer un buen rapport, ya que parte de la información que se obtenga dependerá de este primer paso. Se ha demostrado que si no se establece un buen rapport con el/la menor podría hacer que este/a no colabore y se muestre ansioso/a o angustiado/a (Hershkowitz et al., 2015). Sin embargo, cuando se consigue crear un buen rapport se reduce la reticencia del o de la menor a hablar del ASI, se mejora la comunicación y se incrementa la cantidad de detalles exactos proporcionados en la declaración (Hershkowitz et al., 2006, 2014; Saywitz, et al., 2015, 2017).

El rapport también permite establecer las reglas de la entrevista y el estilo narrativo. Es importante que el/la menor entienda que se le pedirán detalles sobre los hechos, que puede decir que no entiende lo que se le está preguntando o que no recuerda algún detalle. El/la entrevistador/a debe conseguir que el/la menor hable todo lo posible y no debe reforzar ninguna verbalización concreta, pues esto podría llevar al/la menor a responder lo que cree que el/la entrevistador/a busca, y no lo que realmente quiere decir. Además, esta fase permite valorar el estilo narrativo del o de la menor,

su capacidad de comprensión y producción del lenguaje, así como aspectos que pueden influir en su relato de los hechos como, por ejemplo, el conocimiento sexual (e.g., cómo llama a los órganos sexuales, posturas sexuales, etc.). Por último, se debe explicar el motivo de la entrevista cuando el/la menor no sabe por qué está allí, intentando no darle información extra que pueda contaminar el relato. En el caso de que conozca el motivo, se podría empezar con el relato de ASI directamente.

Recuerdo Libre

Una vez el/la menor ha empezado a hablar del ASI es importante animarle/a a que lo relate, sin interrupciones ni preguntas. Una buena demanda inicial podría ser: «cuéntame todo lo que recuerdes».

En las demandas de recuerdo libre, los/as niños/as proporcionan poca cantidad de información, aunque suele ser exacta, y pueden mencionar más de un tema de interés sobre el que habrá que indagar para aclarar la información y conseguir mayor riqueza en el relato (Brubacher et al., 2019; Goodman et al., 2017; Malloy y Quas, 2009). No emplear una fase de recuerdo libre durante la entrevista y guiar el recuerdo del o de la menor mediante preguntas cerradas puede hacer que este/a proporcione información más escasa, pues se limitará a responder a la pregunta sin elaborar su respuesta (Brubacher et al., 2019; Lyon, 2014).

En esta fase es difícil saber cuándo el/la niño/a no tiene más información que proporcionar porque a veces estos/as no son capaces de recuperar más detalles sobre el suceso aunque sí dispongan de más información. Por este motivo, es importante que antes de pasar a la siguiente fase los/as entrevistadores/as se aseguren primero de que el/la niño/a no tiene nada más que contar y no se pierda información que podría ofrecer en esta fase de recuerdo libre (Brubacher et al., 2019). Después, podrán realizar preguntas para conseguir un relato más amplio y relevante para la investigación, aunque deberán ser cautelosos/as con el tipo de preguntas que realicen. Si no utilizan las preguntas adecuadas, como se expondrá en la siguiente fase, podrían incrementar los errores en el relato del o de la menor (Goodman et al., 2017).

Preguntas Ampliatorias

Cuando el/la menor haya relatado todo lo que pueda o quiera en la fase de recuerdo libre será necesario pedirle que amplíe su declaración inicial mediante preguntas. Para intentar prevenir el peligro de realizar preguntas que puedan afectar a la calidad del relato se recomienda formular al principio preguntas más abiertas e ir, progresivamente, formulando preguntas más cerradas siguiendo la «técnica del embudo» (Pérez-Mata y Diges, 2017). Las preguntas deben ser cortas y sencillas, así como no incluir dobles negaciones (e.g., ¿No es mentira que jugabais al escondite?) para que resulten lo más comprensibles para el/la menor. Tampoco deberían hacerse preguntas

encadenadas (e.g., «¿A qué jugáis con papá? ¿Y con mamá?») pues se corre el riesgo de no saber a qué está contestando, por ello se recomienda dejar tiempo al/la menor para responder cada pregunta antes de formular la siguiente.

El orden de las preguntas que se realicen también es un factor importante y facilitará la recuperación del recuerdo. Así, si el/la menor ha narrado un solo episodio, las preguntas deberían seguir el orden de la secuencia descrita por el/la niño/a. Si el/la menor menciona varios episodios distintos, habrá que preguntar por cada episodio en el orden en el que los haya contado el/la menor, y no pasar al siguiente hasta no haber terminado con el episodio que se esté tratando. De esta manera el/la menor tendrá la posibilidad de dar más información sobre cada uno de ellos, y el/la entrevistador/a no correrá el riesgo de interpretar erróneamente a qué episodio corresponde cada detalle. En estos casos es muy importante adaptarse a los términos que haya empleado el/la menor al describir cada episodio (Brubacher et al., 2013; Woiwod y Conolly, 2017). Cuando no se utiliza el mismo término, se observa que este/a proporciona menos información (Brubacher et al., 2013).

A continuación, se exponen las diferentes tipologías de preguntas que se pueden realizar, ordenadas de menos a más contaminantes de la declaración (e.g., Lamb et al., 1998; Lyon et al., 2008; Orbach y Lamb, 2001; Quas et al., 2007; Scullin et al., 2002).

Preguntas Abiertas. Sirven para ampliar la información, aclarar datos y contradicciones o inconsistencias, tanto de personas como sobre acciones, objetos o situaciones que se hayan mencionado en el recuerdo libre (e.g., «¿Puedes explicarme cómo es ese juego?»).

Generalmente cuando se pregunta de manera abierta los/as niños/as proporcionan relatos espontáneos, exactos y con suficientes detalles (Brubacher et al., 2019; Goodman et al., 2017; Lavoie et al., 2021). Sin embargo, cuando no se emplean preguntas abiertas en la entrevista se corre el riesgo de que el/la menor proporcione menos detalles, pues podrá responder la pregunta solamente con la información relacionada, aunque tenga más información que contar (Brubacher et al., 2019; Lyon, 2014). El/la menor tiende a ajustarse al estilo conversacional del o de la entrevistador/a, por lo que, si se fomenta que responda a preguntas abiertas, la información obtenida será mayor.

Sin embargo, a veces las respuestas ante las preguntas abiertas son muy generales y poco informativas (e.g., «jugamos a juegos»), por lo que se tendrá que seguir indagando para obtener más información. No obstante, es recomendable seguir realizando preguntas abiertas formulando de otra manera la pregunta referida a ese detalle, incluir la respuesta previa del o de la niño/a en la pregunta o probar a combinar preguntas generales y sobre detalles concretos (Brubacher et al., 2019; Lavoie et al., 2021). Si de esta manera tampoco se consigue clarificar la información que ha proporcionado

el/la menor, podrá procederse al siguiente tipo de pregunta, volviendo siempre que se pueda a la formulación de preguntas abiertas.

Preguntas Específicas. Se utilizan para obtener detalles más concretos del relato, así como para aclarar inconsistencias que no se hayan resuelto con las preguntas abiertas. Este tipo de preguntas son, en su mayoría, las llamadas preguntas «Q» (o «W» en inglés), que responden a «quién, qué, cuándo, dónde y por qué» (e.g., «¿Con quién jugabas?», «¿A qué jugabais?»). Las preguntas «Q» pueden ser muy abiertas (e.g., «¿Qué pasó?», «¿Qué hiciste?»), aunque otras pueden presuponer información sin llegar a considerarse sugestivas. Se recomienda utilizarlas sólo sobre aspectos que el/la menor ya haya mencionado previamente.

Estas preguntas permiten recoger información sobre el contexto de revelación y así saber si el/la menor lo había contado previamente y en qué condiciones lo hizo. También permiten situar el relato en el contexto espacio temporal concreto, la secuencia de acciones y las personas implicadas, así como identificar los detalles pertenecientes a episodios concretos, en caso de haber más de uno, o cuál de ellos fue el más memorable.

Los resultados de algunos estudios han demostrado que los/as niños/as proporcionan un relato más detallado cuando se formulan preguntas «Q» sobre acciones y sobre detalles centrales del suceso, en comparación con la respuesta breve que proporcionan ante preguntas sobre datos contextuales (Ahern et al., 2015; Lamb et al., 2003; Lyon, 2014; Price y Roberts, 2011). Esto puede ser beneficioso en casos de ASI pues la mayoría de las preguntas irán enfocadas a obtener detalles sobre las acciones que se llevaron a cabo. Si ante la formulación de una pregunta específica no se obtiene la información necesaria podrá realizarse el siguiente nivel de pregunta.

Preguntas cerradas. Las preguntas cerradas son aquellas que, en la misma pregunta, ofrecen varias alternativas de respuesta (e.g., «¿Jugabais al escondite, al pilla-pilla, a las cartas o a algún otro juego?»). Al hacer este tipo de preguntas es importante dar varias opciones de respuesta para no sugerir una respuesta concreta, y no utilizar preguntas con respuesta dicotómica (e.g., «¿Jugabais al escondite o al pilla-pilla?»), así como evitar preguntas que solo se puedan responder con un «sí» o un «no» (e.g., «¿Jugabais al escondite?»). Estos dos últimos tipos de preguntas pueden resultar sugestivos, ya que el/la menor se puede sentir obligado a elegir una de las opciones de respuesta o a contestar que sí o que no, aunque no esté seguro/a de que alguna de las opciones sea la correcta.

Las respuestas proporcionadas por los/as niños/as a este tipo de preguntas son muy cortas y sin elaboración de detalles, lo que puede hacer que se pierda información relevante para el caso (Lyon, 2014). Además, las respuestas contienen más errores y por tanto son más inexactas que las respuestas a preguntas abiertas (Brubacher et al., 2019; Lyon y Henderson, 2021). Otro riesgo que se corre al emplear este tipo de preguntas es que, debido a la respuesta corta y sin elaboración del o de la menor, la información que se

obtiene habrá sido proporcionada principalmente por el/la entrevistador/a y reflejará la visión de los hechos de este/a y no la visión del o de la menor (Lyon, 2014). Sin embargo, estas preguntas pueden ser útiles para clarificar información que haya sido obtenida en la fase de recuerdo libre cuando se formulan en un formato no sugestivo, sobre todo cuando el/la niño/a está más reticente a hablar de los hechos (Lyon, 2014).

Por lo expuesto anteriormente, únicamente se deben realizar este tipo de preguntas cerradas cuando se formulen en formato no sugestivo para intentar obtener la información necesaria para el caso que no se ha conseguido con otros tipos de preguntas.

Preguntas directivas o sugestivas. Son las preguntas que en sí mismas implican la respuesta o se basan en hechos que todavía no se han probado o no ha mencionado el/la menor (e.g., «Jugabais al escondite, ¿verdad?»). Este tipo de preguntas son peligrosas, y no deben realizarse durante la entrevista. La realización de estas preguntas por parte del o de la entrevistador/a puede derivar de su frustración por no obtener información en las preguntas abiertas o por estar ante un/a menor poco cooperativo (Lyon, 2014).

Se ha observado que las respuestas proporcionadas a este tipo de preguntas no pueden atribuirse solo a la memoria del o de la menor y, por tanto, habría dudas sobre su origen (Ceci et al., 1994; Hritz et al., 2015). Además, al proporcionar información que no había sido previamente mencionada por el/la menor, podrá incorporarla a su relato y responder el resto de las preguntas formuladas en la entrevista embelleciendo su relato con esta nueva información (Brubacher et al., 2019; Hritz et al., 2015; Peláez et al., 2019). Por tanto, en el caso de hacer alguna pregunta de este tipo, lo correcto sería descartar la información obtenida y la que derive de esta.

Cierre de la Entrevista

La entrevista se da por terminada cuando el/la entrevistador/a crea que ya no hay más información que se pueda dar, cuando el/la menor no pueda o no quiera seguir con la entrevista o cuando no se cuente información alguna porque no hay nada que contar sobre el ASI³.

Una vez se decida dar por finalizada la entrevista, el/la entrevistador/a deberá dar espacio al/la menor para hacer las preguntas que desee sobre el proceso o sobre lo que haya ocurrido en la entrevista. También es importante agradecer al/la menor su tiempo y esfuerzo, así como dejarle/a en un estado de ánimo positivo antes de abandonar la sala. Tras estas consideraciones se puede dar por finalizada la entrevista, despedirse y acompañarle/a con la persona que lo haya llevado al lugar de la entrevista.

3. Existe un porcentaje de casos en los que el/la menor no relata nada porque en realidad el ASI no ha tenido lugar y la sospecha que ha iniciado la indagación era infundada.

DISCUSIÓN

En los casos de ASI la falta de pruebas como rastros biológicos o pruebas físicas hacen que la declaración del o de la menor adquiera especial importancia y sea considerada, en un gran número de casos, la única prueba para el enjuiciamiento del o de la abusador/a (Azzopardi et al., 2019; Smith et al., 2018). Por este motivo, es importante realizar una correcta entrevista forense de investigación que permita obtener la máxima cantidad de información exacta y de calidad posible.

Cuando no se procede de esta manera existe una alta probabilidad de que la declaración se vea afectada por los efectos de la sugestión. Esta reduce la exactitud de la declaración del o de la menor, siendo más vulnerables a estos efectos los/as niños/as más pequeños/as. Por ello es muy importante ser cuidadoso/a a la hora de realizar cualquier entrevista a un/a menor, ya que el empleo de este tipo de preguntas puede hacer que este/a proporcione detalles falsos o inconsistentes con el suceso real (i.e., posible abuso sexual), dando lugar a una declaración contaminada (Brubacher et al., 2019; Bruck et al., 2002; Hritz et al., 2015).

En casos de ASI la sugestión puede proceder de múltiples fuentes (i.e., padres y madres, profesionales sanitarios/as, policías, profesionales del derecho y/o profesionales de la psicología) aunque sea de manera no intencionada. En estos casos, el/la menor podrá aceptar esa información sugestiva, y cuando vuelva a ser preguntado/a relatará con mucha confianza los detalles sugeridos y será capaz de embellecer su relato acorde a esa sugestión (Brubacher et al., 2019; Ceci y Bruck, 1995; Lawson et al., 2018; Peláez et al., 2019; Principe y London, 2022). Debido a esto, su relato será cada vez más inexacto, lo que dará lugar a una declaración contaminada o incluso a la creación de un falso recuerdo. En ambos casos la consecuencia es la obtención de una declaración de los hechos que dificulta o imposibilita discriminar la fuente de origen del relato (i.e., recuerdo original o sugestión; Ceci et al., 1994).

Otro factor que afecta a la declaración es que, debido a la exposición repetida a las entrevistas, el/la entrevistador/a puede proporcionar a los/as menores conocimiento semántico sobre el abuso que estos/as no tenían previamente. Si los/as menores incorporan este conocimiento nuevo a su discurso lo harán interpretando esa información en base a su escaso conocimiento sobre sexo (Peláez et al., 2021). Por tanto, cuando se les vuelva a preguntar podrán proporcionar de manera espontánea detalles convincentes sobre el abuso, hayan sido víctimas o no. Por este motivo, se pueden encontrar declaraciones de menores que han sido víctimas y de menores que no lo han sido que contengan la misma riqueza semántica sobre el abuso. Sin embargo, a veces la interpretación que los/as menores hacen de esa información sobre el ASI deriva en un relato que contiene detalles muy extravagantes, lo que perjudicaría su declaración minando su credibilidad (véase caso McMartin; Garven et al., 1998). Haya ocurrido el abuso o no, si

la declaración está muy contaminada por la gran cantidad de sugestión a la que ha sido expuesto el/la menor, no podrá saberse si lo que está contando procede de su recuerdo o de la sugestión.

El resultado final cuando hay indicios de que la declaración está contaminada, es que la única conclusión posible es que no puede descartarse que haya habido sugestión y, por lo tanto, no podrá determinarse el origen de la declaración, haciendo más difícil la decisión judicial. Si el abuso realmente no ha tenido lugar, y todo es fruto de la sugestión, no se condenará a un/a inocente pero se habrá victimizado a un/a menor que no ha sufrido ASI. Sin embargo, es más preocupante cuando el abuso realmente ha ocurrido, y no se ha podido obtener una buena declaración que sirva como prueba, pues el/la menor y otros/as menores posibles víctimas seguirán siendo vulnerables y, además, la persona culpable quedará libre. Por estos motivos, es de suma importancia, para preservar las garantías procesales y de los/as implicados/as, tratar correctamente la prueba (i.e., la declaración) para así intentar no contaminarla y poder valorarla adecuadamente, lo que ayudará en la toma de la decisión judicial.

En este sentido, y como se expone en el presente trabajo, hay maneras de actuar que ayudan a conseguir este fin. Para ello, se recomienda no preguntar sin conocimiento de causa ni cuando el caso no está judicializado, evitando así exponer al/la menor a múltiples entrevistas que no sean necesarias, pues el riesgo de sugerir información se va incrementando cuantas más veces se pregunte (Ceci et al., 2000; Rohrabough et al., 2016; Quas et al., 2007), y hará más difícil discriminar si la declaración procede del recuerdo genuino o de la sugestión. Además, actuar de este modo no respeta el bienestar superior del o de la menor y va en contra de lo establecido en la Ley 4/2015, que propone la entrevista única como manera de proceder. Si fuera necesario entrevistar al/la menor sin estar presentes las partes implicadas en el proceso, es recomendable grabar la totalidad de la entrevista. Aunque la grabación no evitará que el/la menor vuelva a ser preguntado/a, sí permitirá conocer cómo ha sido la entrevista previa y si hubo sugestión.

Para intentar obtener una declaración amplia y exacta de los hechos se han desarrollado múltiples protocolos de entrevista forense que enfatizan promover el recuerdo libre del/la menor y preguntar de manera abierta, dejando que este/a relate todo lo que pueda sobre el ASI (e.g., Diges y Pérez-Mata, 2017; Home Office, 1992; Lamb et al., 2007; Pérez-Mata y Diges, 2017; State of Michigan, 2017).

En la guía presentada en este trabajo se propone un modelo de entrevista única y semiestructurada con las características necesarias para obtener una declaración amplia y exacta que sea susceptible de ser valorada. Se hace hincapié, además, en las distintas fases que componen la entrevista forense de investigación, y en la necesidad de fomentar el relato del o de la menor mediante preguntas abiertas, así como en los beneficios derivados de hacerlo de esta manera. En este sentido, si se conocen las fases y se

siguen correctamente se obtendrá una declaración más amplia y exacta sobre los hechos, además de obtener un relato con mayor riqueza (Brubacher et al., 2019; Lyon, 2014). Por el contrario, también se exponen las desventajas de ciertas fases de la entrevista, como las fases de preguntas cerradas y sugestivas, que pueden hacer que la declaración del o de la menor sea más corta, inexacta o basada en la visión del o de la entrevistador/a (Hritz et al., 2015; Lyon, 2014; Lyon y Henderson, 2021). Por ello, es muy importante que el/la entrevistador/a conozca las implicaciones derivadas de cada fase y valorar cuándo utilizar cada una, teniendo en cuenta que siempre que se pueda deben realizarse preguntas abiertas.

Además, es necesario destacar la necesidad de formación del o de la profesional que la lleve a cabo. En este sentido, es recomendable que el/la profesional esté familiarizado/a con los conocimientos científicos sobre memoria y sugestión, pues le permitirá preparar la entrevista forense de manera más adecuada (e.g., indagará en el contexto de revelación, averiguará si ha habido sugestión previa y cuánta, cuántas veces fue preguntado el/la menor previamente y cómo se llevaron a cabo esas entrevistas, etc.). También deberá tener entrenamiento en la realización de entrevistas, es decir, deberá estar familiarizado/a con las diferentes fases que componen la entrevista forense de investigación (Diges y Pérez-Mata, 2017; Lamb et al., 2007; Pérez-Mata y Diges, 2017) para ser capaz de adaptarse a las necesidades surgidas en cada entrevista, y además sería recomendable que tuviera conocimientos sobre el contexto forense español. De lo contrario, es muy probable que el/la entrevistador/a emplee técnicas inadecuadas que propiciarán una declaración menos fiable y exacta (Garven et al., 1998; Korkman et al., 2014; Wood y Garven, 2000).

Llevar a cabo una buena actuación en la entrevista ayudará a «proteger» al/la menor de sufrir una victimización secundaria por parte del sistema, ya que al minimizar su interacción con el mismo podrían evitarse las consecuencias emocionales negativas que derivan del proceso. El objetivo de la actuación es conseguir que la prueba única tenga valor procesal real y que permita tomar decisiones judiciales de calidad, teniendo siempre en cuenta que el bienestar del o de la menor es el fin último. Siguiendo la guía propuesta en el presente artículo y teniendo en cuenta las consideraciones de esta se minimizarían los riesgos de contaminar la declaración.

En el contexto forense español, a la hora de realizar una entrevista en casos de ASI se suelen utilizar métodos como la entrevista semiestructurada o protocolos como el NICHHD (Lamb et al., 2007) o el SVA (Statement Validity Assessment; Raskin y Esplin, 1991).

En el caso del protocolo NICHHD, hay que tener en cuenta que se trata de un protocolo estructurado que no ofrece la misma flexibilidad y adaptación al/la menor que otros protocolos de entrevista más semiestructurados. Este hecho puede llevar a perder información valiosa para su posterior valoración (Hershkowitz y Lamb, 2020).

El SVA comprende una guía de entrevista estructurada con el/la menor, la cual se realiza antes de la aplicación del CBCA (Criteria-Based Content Analysis), que permite valorar la credibilidad del relato obtenido. Por este motivo, se puede correr el riesgo de focalizar la entrevista en la obtención de detalles consistentes con los criterios del CBCA y no en intentar conseguir una declaración amplia y rica en detalles (Köhnken et al., 2015).

Por ello, es necesario conocer los beneficios de emplear otros protocolos de entrevista forense de investigación semiestructurados, como la guía propuesta en este trabajo, que estén dirigidos a la obtención de una declaración de calidad. Teniendo también en cuenta que para una correcta obtención de la declaración es necesario que el/la entrevistador/a realice la entrevista abierto/a a hipótesis alternativas, para así no intentar confirmar o desmentir una sola hipótesis.

CONCLUSIONES

En conclusión, en el presente trabajo se ha expuesto una guía de entrevista de investigación forense adaptada al contexto forense español que respeta los estándares de calidad necesarios para la obtención de una buena declaración de un/a menor en casos de ASI. No obstante, esta guía puede ser utilizada con menores en cualquier otro contexto, pues promueve que los/as menores proporcionen la cantidad de detalles necesarios que requiera el caso en cuestión.

Sin embargo, es imperativo seguir investigando y avanzando para poder llegar a establecer un modelo de actuación consensuado entre todos/as los/as agentes que respete efectivamente el principio de intervención mínima indicado en la Ley 4/2015 del Estatuto de la Víctima. Solo de este modo se puede preservar lo máximo posible la prueba de la que va a depender la condena o no condena del o de la acusado/a, garantizar sus garantías procesales y además, promover el bienestar del o de la menor, aspecto fundamental en todo proceso judicial penal.

AGRADECIMIENTOS

Las autoras agradecen a la Dra. Margarita Diges y a la Dra. Nieves Pérez-Mata sus sugerencias y comentarios sobre un borrador anterior de este manuscrito. También agradecen los comentarios de los/as revisores/as anónimos/as por sus comentarios constructivos sobre la versión previa de este manuscrito.

REFERENCIAS

- AHERN, E. C., ANDREWS, S. J., STOLZENBERG, S. N., y LYON, T. D. (2015). The productivity of wh-prompts in child forensic interviews. *Journal of Interpersonal Violence*, 33(13), 1-9. <https://doi.org/10.1177/0886260515621084>
- AZZOPARDI, C., EIRICH, R., RASH, C. L., MACDONALD, S., y MADIGAN, S. (2019). A meta-analysis of the prevalence of child sexual abuse disclosure in forensic settings. *Child Abuse & Neglect*, 93(1), 291-304. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2018.11.020>
- BRAINERD, C. J., y REYNA, V. F. (2012). Reliability of children's testimony in the era of developmental reversals. *Developmental Review*, 32(3), 224-267. <https://doi.org/10.1016/j.dr.2012.06.008>
- BRUBACHER, S. P., MALLOY, L. C., LAMB, M. E., y ROBERTS, K. P. (2013). How do interviewers and children discuss individual occurrences of alleged repeated abuse in forensic interviews? *Applied Cognitive Psychology*, 27(4), 443-450. <https://doi.org/10.1002/acp.2920>
- BRUBACHER, S. P., PETERSON, C., LA ROOY, D., DICKINSON, J. J., y POOLE, D. A. (2019). How children talk about events: Implications for eliciting and analyzing eyewitness reports. *Developmental Review*, 51(1), 70-89. <https://doi.org/10.1016/j.dr.2018.12.003>
- BRUBACHER, S. P., POWELL, M. B., y ROBERTS, K. P. (2014). Recommendations for interviewing children about repeated experiences. *Psychology, Public Policy, and Law*, 20(3), 325-335. <https://doi.org/10.1037/law0000011>
- BRUCK, M., CECI, S. J., y HEMBROOKE, H. (2002). The nature of children's true and false narratives. *Developmental Review*, 22(3), 520-554. [https://doi.org/10.1016/S0273-2297\(02\)00006-0](https://doi.org/10.1016/S0273-2297(02)00006-0)
- BRUCK, M., CECI, S. J., y PRINCIPE, G. F. (2007). The child and the law. En W. DAMON y R. M. LERNER (Series Eds.), y K. A. RENNIGER e I. E. SIGEL (Eds.), *Handbook of child psychology: Child psychology in practice* (6ª ed., Vol. 4, pp. 776-816). Wiley. <https://doi.org/10.1002/9780470147658.chpsy0419>
- CECI, S. J., y BRUCK, M. (1995). *Jeopardy in the courtroom: A scientific analysis of children's testimony*. American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/10180-000>
- CECI, S. J., BRUCK, M., y BATTIN, D. B. (2000). The suggestibility of children's testimony. En D. F. BJORKLUND (Ed.), *False-memory creation in children and adults: Theory, research and implications* (pp. 169-201). L. Erlbaum.
- CECI, S. J., HUFFMAN, M. L., SMITH, E., y LOFTUS, E. F. (1994). Repeatedly thinking about a non-event: Source misattributions among preschoolers. *Consciousness and Cognition*, 3(3-4), 388-407. <https://doi.org/10.1006/ccog.1994.1022>
- CECI, S. J., ROSS, D. F., y TOGLIA, M. P. (1987). Suggestibility of children's memory: Psycholegal implications. *Journal of Experimental Psychology: General*, 116(1), 38-49. <https://doi.org/10.1037/0096-3445.116.1.38>
- CECI, S. J., TOGLIA, M., y ROSS, D. (1988). On remembering... more or less: A trace strength interpretation of developmental differences in suggestibility. *Journal of*

- Experimental Psychology: General*, 117(2), 201-203. <https://doi.org/10.1037/0096-3445.117.2.201>
- DIGES, M. (2016). *Testigos, sospechosos y recuerdos falsos: Estudios de psicología forense*. Trotta.
- DIGES, M., y PÉREZ-MATA, N. (2017). La entrevista forense de investigación a niños supuestas víctimas de delitos sexuales: Guía de buenas prácticas (I). *Diario LA LEY*, 8919, 1-17.
- ESTATUTO DE LA VÍCTIMA DEL DELITO. Ley 4/2015. 28 de abril de 2015, BOE nº101 (España). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-4606&p=20220907&tn=1#a21>
- FIVUSH, R. (2019). *Family narratives and the development of an autobiographical self: Social and cultural perspectives on autobiographical memory*. Routledge/Taylor & Francis Group. <https://doi.org/10.4324/9780429029158>
- FOLEY, M. A. (2013). Children's memory for source. En P. J. BAUER y R. FIVUSH (Eds.), *The Wiley handbook on the development of children's memory* (pp. 427-452). Wiley. <https://doi.org/10.1002/9781118597705.ch19>
- FUNDACIÓN ANAR (2020). *Abuso sexual en la infancia y la adolescencia según los afectados y su evolución en España (2008-2019)*. <https://www.anar.org/wp-content/uploads/2021/12/Estudio-ANAR-abuso-sexual-infancia-adolescencia-240221-1.pdf>
- GARVEN, S., WOOD, J. M., MALPASS, R. S., y SHAW, J. S. (1998). More than suggestion: The effect of interviewing techniques from the McMartin preschool case. *Journal of Applied Psychology*, 83(3), 347-359. <https://doi.org/10.1037/0021-9010.83.3.347>
- GOODMAN, G. S., JONES, O., y MCLEOD, C. (2017). Is there consensus about children's memory and suggestibility? *Journal of Interpersonal Violence*, 32(6), 926-939. <https://doi.org/10.1177/088626051665>
- HERSHKOWITZ, I., y LAMB, M. E. (2020). Allegation rates and credibility assessment in forensic interviews of alleged child abuse victims: Comparing the revised and standard NICHD protocols. *Psychology, Public Policy, and Law*, 26(2), 176-184. <https://doi.org/10.1037/law0000230>
- HERSHKOWITZ, I., LAMB, M. E., y KATZ, C. (2014). Allegation rates in forensic child abuse investigations: Comparing the revised and standard NICHD protocols. *Psychology, Public Policy, and Law*, 20(3), 336-344. <https://doi.org/10.1037/a0037391>
- HERSHKOWITZ, I., LAMB, M. E., KATZ, C., y MALLOY, L. C. (2015). Does enhanced rapport-building alter the dynamics of investigative interviews with suspected victims of intra-familial abuse? *Journal of Police and Criminal Psychology*, 30(1), 6-14. <https://doi.org/10.1007/s11896-013-9136-8>
- HERSHKOWITZ, I., ORBACH, Y., LAMB, M. E., STERNBERG, K. J., y HOROWITZ, D. (2006). Dynamics of forensic interviews with suspected abuse victims who do not disclose abuse. *Child Abuse & Neglect*, 30(7), 753-769. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2005.10.016>
- HOME OFFICE AND DEPARTMENT OF HEALTH. (1992). *Memorandum of good practice on video recorded interviews with child witnesses for criminal proceedings*. HMSO.

- HOWIE, P., KURUKULASURIYA, N., NASH, L., y MARSH, A. (2009). Inconsistencies in children's recall of witnessed events: The role of age, question format and perceived reason for question repetition. *Legal and Criminological Psychology*, 14(2), 311-329. <https://doi.org/10.1348/135532508X383879>
- HOWIE, P., NASH, L., KURUKULASURIYA, N., y BOWMAN, A. (2012). Children's event reports: Factors affecting responses to repeated questions in vignette scenarios and event recall interviews. *British Journal of Developmental Psychology*, 30(4), 550-568. <https://doi.org/10.1111/j.2044-835X.2011.02064.x>
- HRITZ, A. C., ROYER, C. E., HELM, R. K., BURD, K. A., OJEDA, K., y CECI, S. J. (2015). Children's suggestibility research: Things to know before interviewing a child. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25(1), 3-12. <http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2014.09.002>
- KATZ, C., y HERSHKOWITZ, I. (2013). Repeated interviews with children who are the alleged victims of sexual abuse. *Research on Social Work Practice*, 23(2), 210-218. <https://doi.org/10.1177/1049731512467511>
- KÖHNKEN, G., MANZANERO, A., y SCOTT, M. T. (2015). Análisis de la validez de las declaraciones: Mitos y limitaciones. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25(1), 13-19. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2015.01.004>
- KORKMAN, J., ANTFOLK, J., FAGERLUND, M., y SANTTILA, P. (2019). The prevalence of unfounded suspicions of child sexual abuse in Finland. *Nordic Psychology*, 71(1), 39-50. <https://doi.org/10.1080/19012276.2018.1470554>
- KORKMAN, J., JUUSOLA, A., y SANTTILA, P. (2014). Who made the disclosure? Recorded discussions between children and caretakers suspecting child abuse. *Psychology, Crime and Law*, 20(10), 994-1004. <https://doi.org/10.1080/1068316X.2014.902455>
- LA ROOY, D., LAMB, M. E., y PIPE, M.-E. (2009). Repeated interviewing: A critical evaluation of the risks and potential benefits. En K. KUEHNLE y M. CONNELL (Eds.), *The evaluation of child sexual abuse allegations: A comprehensive guide to assessment and testimony* (pp. 327-361). Wiley.
- LAMB, M. E., ORBACH, Y., HERSHKOWITZ, I., ESPLIN, P. W., y HOROWITZ, D. (2007). A structured forensic interview protocol improves the quality and informativeness of investigative interviews with children: A review of research using the NICHD investigative interview protocol. *Child Abuse & Neglect*, 31(11-12), 1201-1231. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2007.03.021>
- LAMB, M. E., STERNBERG, K. J., y ESPLIN, P. W. (1998). Conducting investigative interviews of alleged sexual abuse victims. *Child Abuse & Neglect*, 22(8), 813-823. [https://doi.org/10.1016/S0145-2134\(98\)00056-8](https://doi.org/10.1016/S0145-2134(98)00056-8)
- LAMB, M. E., STERNBERG, K. J., ORBACH, Y., ESPLIN, P. W., STEWART, H., y MITCHELL, S. (2003). Age differences in young children's responses to open-ended invitations in the course of forensic interviews. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71(5), 926-934. <https://doi.org/10.1037/0022-006X.71.5.926>
- LAVOIE, J., WYMAN, J., CROSSMAN, A.G., y TALWAR, V. (2021). Meta-analysis of the effects of two interviewing practices on children's disclosures of sensitive information: Rapport practices and question type. *Child Abuse & Neglect*, 113(1), Article 104930. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2021.104930>

- LAWSON, M., RODRIGUEZ-STEEN, L., y LONDON, K. (2018). A systematic review of the reliability of children's event reports after discussing experiences with a naïve, knowledgeable, or misled parent. *Developmental Review*, 49(1), 62-79. <https://doi.org/10.1016/j.dr.2018.06.003>
- LEICHTMAN, M. D., y CECI, S. J. (1995). The effects of stereotypes and suggestions on preschooler's reports. *Developmental Psychology*, 31(4), 568-578. <https://doi.org/10.1037/0012-1649.31.4.568>
- LYON, T. D. (2014). Interviewing children. *Annual Review of Law and Social Science*, 10(1), 73-89. <https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-110413-030913>
- LYON, T. D. y HENDERSON, H. (2021). Increasing true reports without increasing false reports: Best practice interviewing methods and open-ended wh- questions. *American Professional Society on the Abuse of Children Advisor*, 33(1), 29-39. <https://ssrn.com/abstract=3759908>
- LYON, T. D., MALLOY, L. C., QUAS, J. A., y TALWAR, V. (2008). Coaching, truth induction, and young maltreated children's false allegations and false denials. *Child Development*, 79(4), 914-929. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8624.2008.01167.x>
- MACLEOD, E., HOBBS, L., ADMIRAAL, A., LA ROOY D., y PATTERSON, T. (2021). The use and impact of repeated questions in diagnostic child abuse assessment interviews. *Psychiatry, Psychology and Law*, 29(3), 364-380. <https://doi.org/10.1080/13218719.2021.1910586>
- MALLOY, L. C., y QUAS, J.A. (2009). Children's suggestibility: Areas of consensus and controversy. En K. KUEHNLE y M. CONNELL (Eds.), *The evaluation of child sexual abuse allegations. A comprehensive guide to assessment and testimony* (pp. 267-297). Wiley.
- MANAY, N., y COLLIN-VÉZINA, D. (2021). Recipients of children's and adolescents' disclosures of childhood sexual abuse: A systematic review. *Child Abuse & Neglect*, 116(1), Article 104192. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2019.104192>
- O'DONOHUE, W. T., CUMMINGS, C., y WILLIS, B. (2018). The frequency of false allegations of child sexual abuse: A critical review. *Journal of Child Sexual Abuse*, 27(5), 459-475. <https://doi.org/10.1080/10538712.2018.1477224>
- ORBACH, Y., y LAMB, M. E. (2001). Enhancing children's narratives in investigative interviews. *Child Abuse & Neglect*, 24(12), 1636-1648. [https://doi.org/10.1016/S0145-2134\(00\)00207-6](https://doi.org/10.1016/S0145-2134(00)00207-6)
- OTGAAR, H., HOWE, M. L., BRACKMANN, N., y SMEETS, T. (2016). The malleability of developmental trends in neutral and negative memory illusions. *Journal of Experimental Psychology: General*, 145(1), 31-55. <https://doi.org/10.1037/xge0000127>
- OTGAAR, H., SMEETS, T., y PETERS, M. (2012). Children's implanted false memories and additional script knowledge. *Applied Cognitive Psychology*, 26(5), 709-715. <https://doi.org/10.1002/acp.2849>
- PELÁEZ, M., PÉREZ-MATA, N., y DIGES, M. (2019). Influencia del conocimiento previo y la repetición de entrevistas: Memoria y sugestión en una muestra de pre-escolares. *Revista Colombia Forense*, 6(1), 1-23. <https://doi.org/10.16925/2145-9649.2019.01.02>

- PELÁEZ, M., PÉREZ-MATA, N., y DIGES, M. (2021). How does prior knowledge affect children's memory and suggestibility? En PRACANA, C., y WANG, M. (Eds.), *Psychology Applications and Developments VII* (pp. 317-329). InScience Press. <https://doi.org/10.36315/2021padVII27>
- PÉREZ-MATA, N., y DIGES, M. (2017). La entrevista forense de investigación a niños supuestas víctimas de delitos sexuales: Guía de buenas prácticas (II). *Diario LA LEY*, 8920, 1-19.
- PETERSON, C. (2012). Children's autobiographical memories across the years: Forensic implications of childhood amnesia and eyewitness memory for stressful events. *Developmental Review*, 32(3), 287-306. <https://doi.org/10.1016/j.dr.2012.06.002>
- PEZDEK, K., FINGER, K., y HODGE, D. (1997). Planting false childhood memories: The role of event plausibility. *Psychological Science*, 8(6), 437-441. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9280.1997.tb00457>
- PEZDEK, K., y HODGE, D. (1999). Planting false childhood memories in children: The role of event plausibility. *Child Development*, 70(4), 887-895. <https://doi.org/10.1111/1467-8624.00064>
- POOLE, D. A., y LINDSAY, D. S. (2001). Children's eyewitness reports after exposure to misinformation from parents. *Journal of Experimental Psychology: Applied*, 7(1), 27-50. <https://doi.org/10.1037/1076-898X.7.1.27>
- POOLE, D. A., y WHITE, L. T. (1991). Effects of question repetition on the eyewitness testimony of children and adults. *Developmental Psychology*, 27(6), 975-986. <https://doi.org/10.1037/0012-1649.27.6.975>
- PRICE, H. L., y ROBERTS, K. P. (2011). The effects of an intensive training and feedback program on police and social workers' investigative interviews of children. *Canadian Journal of Behavioural Science*, 43(3), 235-244. <https://doi.org/10.1037/a0022541>
- PRIEBE, G., y SVEDIN, C. G. (2008). Child sexual abuse is largely hidden from the adult society. *Child Abuse & Neglect*, 32(12), 1095-1108. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2008.04.001>
- PRINCIPE, G. F., DiPUPPO, J. y GAMMEL, J. (2013). Effects of mothers' conversation style and receipt of misinformation on children's event reports. *Cognitive Development*, 28(3), 260-271. <http://dx.doi.org/10.1016/j.cogdev.2013.01.012>
- PRINCIPE, G. F., GREENHOOT, A. F., y CECI, S. J. (2014). Young children's eyewitness testimony memory. En T. PERFECT y D. S. LINDSAY (Eds.), *The SAGE Handbook of applied memory* (pp. 633-653). SAGE Publications. <https://doi.org/10.4135/9781446294703.n35>
- PRINCIPE, G. F., KANAYA, T., CECI, S. J., y SINGH, M. (2006). Believing is seeing: How rumors can engender false memories in preschoolers. *Psychological Science*, 17(3), 243-248. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9280.2006.01692.x>
- PRINCIPE, G. F., y LONDON, K. (2022). How parents can shape what children remember: Implications for the testimony of young witnesses. *Journal of Applied Research in Memory and Cognition*, 11(3), 289-302. <https://doi.org/10.1037/mac0000059>
- QUAS, J. A., MALLOY, L. C., MELINDER, A., GOODMAN, G. S., D'MELLO, M., y SCHAAF, J. (2007). Developmental differences in the effects of repeated interviews and

- interviewer bias on young children's event memory and false reports. *Developmental Psychology*, 43(4), 823-837. <https://doi.org/10.1037/0012-1649.43.4.823>
- RASKIN, D. C., y ESPLIN, P. W. (1991). Statement validity assessment: Interview procedures and content analysis of children's statements of sexual abuse. *Behavioral Assessment*, 13(3), 265-291.
- RIVARD, J. R., y SCHREIBER COMPO, N. (2017). Self-reported current practices in child forensic interviewing: Training, tools, and pre-interview preparation. *Behavioral Sciences & the Law*, 35(3), 253-268. <https://doi.org/10.1002/bsl.2290>
- ROHRBAUGH, M., LONDON, K., y HALL, A. K. (2016). Planning the forensic interview. En W.T. O'DONOHUE, y M. FANETTI (Eds.), *Forensic interviews regarding child sexual abuse: A guide to evidence-based practice* (pp. 197-218). Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-21097-1>
- SAYWITZ, K. J., LARSON, R. P., HOBBS, S. D., y WELLS, C. R. (2015). Developing rapport with children in forensic interviews: Systematic review of experimental research. *Behavioral Sciences and the Law*, 33(4), 372-389. <https://doi.org/10.1002/bsl.2186>
- SAYWITZ, K. J., LYON, T. D., y GOODMAN, G. S. (2017). When interviewing children: A review and update. En J. CONTE y B. KLIKA (Eds.), *The APSAC Handbook on child maltreatment* (pp. 310-329). Sage Publications.
- SCULLIN, M. H., KANAYA, T., y CECI, S.T. (2002). Measurement of individual differences in children's suggestibility across situations. *Journal of Experimental Psychology: Applied*, 8(4), 233-246. <https://doi.org/10.1037/1076-898X.8.4.233>
- SMITH, T. D., RAMAN, S. R., MADIGAN, S., WALDMAN, J., y SHOULDICE, M. (2018). Anogenital findings in 3569 pediatric examinations for sexual abuse/assault. *Journal of Pediatric and Adolescent Gynecology*, 31(2), 79-83. <https://doi.org/10.1016/j.jpog.2017.10.006>
- STATE OF MICHIGAN GOVERNOR'S TASK FORCE ON CHILDREN'S JUSTICE AND DEPARTMENT OF HUMAN SERVICES. (2017). *Forensic Interviewing Protocol* (4^a Ed.). MDHHS. <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/page/files/2021-11/Forensic%20interviewing%20protocol%20-%20Michigan%20EUA.pdf>
- SUN, S., GREENHOOT, A. F., y KELTON, R. (2016). When parents know little about what happened: Parent-guided conversations, stress, and young children's eyewitness memory. *Behavioral Sciences and the Law*, 34(1), 10-29. <https://doi.org/10.1002/bsl.2231>
- TOUSIGNANT, J. P., HALL, D., y LOFTUS, E. F. (1986). Discrepancy detection and vulnerability to misleading postevent information. *Memory & Cognition*, 14(4), 329-338. <https://doi.org/10.3758/BF03202511>
- WATERHOUSE, G. F., RIDLEY, A. M., BULL, R., LA ROOY, D., y WILCOCK, R. (2016). Dynamics of repeated interviews with children. *Applied Cognitive Psychology*, 30(5), 713-721. <https://doi.org/10.1002/acp.3246>
- WOIWOD, D. M., y CONNOLLY, D. A. (2017). Continuous child sexual abuse: Balancing defendants' rights and victims' capabilities to particularize individual acts of repeated abuse. *Criminal Justice Review*, 42(2), 206-225. <https://doi.org/10.1177/0734016817704700>

WOOD, J. M., y GARVEN, S. (2000). How sexual abuse interviews go astray: Implications for prosecutors, police, and child protection services. *Child Maltreatment*, 5(2), 109-118. <https://doi.org/10.1177/107755950000500203>

WORLD HEALTH ORGANIZATION (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen*. Organización Panamericana de la Salud.